




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA XALAPA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	10 documentos
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de alumnos y número de matrículas escolares.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	03 de febrero de 2022 03/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

C. Iris Ailyn Rivera Araujo  
 Consejera Alumna de C.D.

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 19:00 horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora., C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. José Reyes Barradas Viveros, Representante Maestro; C. Iris Ailyn Rivera Araujo Consejero Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-----

**PUNTO TRES:** Solicitud del C. [REDACTED] alumno del **3er. Semestre** de la Carrera de **Técnico Protesista Dental** con número de matrícula [REDACTED] **que se le autorice baja temporal extemporánea** del período **agosto/diciembre 2021**, debido a complicaciones derivadas por el trabajo en el que me encuentro ya que es de tiempo completo el cuál le serviría para solventar sus gastos lo cuál por tiempos se le ha dificultado.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros Del H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

**ACUERDO:** Después de leer la solicitud del alumno así como ver el interés que muestra para tener una mejor preparación como técnico acudiendo a clases presenciales y desempeñándose dentro del laboratorio dental, algo que la pandemia ocasionada por el covid-19 no le permitió, este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente en autorizar la baja temporal de período** y se turna el caso a la Dirección de Servicios Escolares de quien es competencia la resolución.----


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 20:00 horas del mismo día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

  
 MTRA. Ma. Matilde Ortega  
 Labourdet

Directora

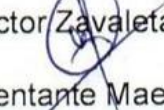
  
 M.S.P. Alicia Martínez  
 Flores

Secretaria


  
 C.D. Héctor R. Espinosa  
 Gómez

Consejero Maestro

  
 DR. Miguel E. García  
 Rivera  
 Representante Maestro

  
 Dr. Héctor Zavaleta  
 Representante Maestro

  
 DR. José Reyes Barradas  
 Viveros  
 Representante Maestro

  
 C. Iris Ailyn Rivera Araujo  
 Consejera Alumna de C.D.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."